



**GOBIERNO DE CHILE**  
GOBERNACION PROVINCIAL DE ELQUI

**DECLARA DESIERTO:** Llamado a licitación del Portal Mercado Publico.

**COQUIMBO, Noviembre: 19 del 2009.**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios (D. O. 30.07.2003); la Resolución Exenta N° 1.600 del 2008, de la Contraloría General de la República, que fija las normas sobre exención del trámite de toma de razón; la Resolución N° 4230 de 24.06.2009 de la Subsecretaría del Interior que aprueba proyectos Fondo Social Presidente de La República año 2009.-

**CONSIDERANDO:**

Que con fecha 11 de Noviembre del 2009, la Gobernación Provincial de Elqui, publicó en el Portal [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl). Licitación Pública para adquirir 8 Mesas de resina, para el desarrollo del proyecto FSPR "Adquisición de sillas y mesas para Junta de Vecinos Los Héroes Las Salinas; comuna de Coquimbo" código 041023320053, de la Subsecretaría del Interior;

Que con fecha 17 de Noviembre del 2009, esta Gobernación recibió 05 oferta para la licitación **ID 2077-56-L109**, las cuales cumplieron con los requisitos técnicos y administrativos solicitados mediante el portal:

Que en definitiva y habiendo evaluado las propuestas aceptadas; en referencia a los criterios de evaluación preestablecidos y conforme a las características, garantía y tiempo de entrega de producto para el requerimiento, se opta por aceptar la propuesta que indica todo lo solicitado, cuyo oferente ha obtenido la mayor ponderación referente a los criterios de evaluación indicado en las bases de la licitación con la reducción de 8 a 5 mesas de resina, producto de la disponibilidad presupuestaria, cuyos resultados y detalles son parte integral del presente documento.-

Que por lo consiguiente, dicto lo siguiente:

**RESOLUCIÓN EXENTA 1947 /**

**ADJÚDIQUESE**, Licitación de fecha 11 de Noviembre del 2009, **ID 2077-56-L109** a siguiente Oferente **RICARDO ANDRÉS URIZAR CORTES.** R.U.T. **10.077.048-2**, con domicilio en Abadaia N° 240, comuna de Las Condes, Región Metropolitana; por el valor total de \$142.741.- (ciento cuarenta y dos mil setecientos cuarenta y un pesos), impuestos incluidos; correspondiente a la adquisición de 5 mesas de resina color blanco; según lo establecido en los términos de referencia y condiciones publicadas y ofertadas, mediante el portal Mercado Publico.-

2.- **IMPÚTESE**, el gasto que genere la presente Resolución N° 4230 del 24.05.2009, de la Subsecretaría del Interior, que aprueba proyecto código 041023320053.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

**ROLANDO CALDERÓN ARANGUIZ**  
GOBERNADOR PROVINCIAL DE ELQUI  
REGION DE COQUIMBO

RCA ISE COQUIMBO DMR

**Distribución:**

- Carpeta Dpto. Enzas.
- Proyecto
- Oficina de partes

1 = 400-2 78 88 7777 713